

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

San José del Guaviare, Febrero de 2023

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

Att: Dr. JOSE JOAQUIN MARTINEZ ZUBIETA

Presidente Ejecutivo

Ciudad.

REF: INFORME ACTIVIDADES MES DE ENERO DE 2023

Cordial saludo,

En el ejercicio de las funciones como Revisor Fiscal, se aplicaron Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con base en pruebas selectivas, que puede no haberse identificado todas las inconsistencias a las normas y procedimientos que eventualmente puedan existir, por lo tanto, es necesario que, las áreas responsables del proceso de administración apliquen los mecanismos de control y seguimiento establecidos en las normas vigentes.

Informes Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades desde el primero de enero, asumió la vigilancia de las cámaras de comercio del país, en cumplimiento a la Ley de Emprendimiento (artículo 70 de la Ley 2069 de 2020), en este sentido resaltó que las cámaras deberán seguir cumpliendo con los plazos y la forma de envío ya establecidos (Ver anexo).

A través del aplicativo SAIR se presentaron oportunamente, los siguientes informes:

1. Estados Financieros Intermedios a 30 de septiembre de 2022
2. Informe del Efectivo a 31 de diciembre de 2022, discriminado en recursos públicos y privados.
3. Plan Anual de Trabajo 2023, se detallan las actividades a desarrollar en el año, en cumplimiento de las funciones relacionadas con las actividades de Fortalecimiento y Desarrollo Empresarial, y lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015.
4. Avance de ejecución del PAT 2022 - IV trimestre, este se realizó a través del aplicativo SAIR, para dar cierre a las actividades realizadas por CCSJ.
5. Relación de Ingresos y Gastos 2022, en concordancia con el numeral 11 del artículo 86 del Código de Comercio, se reportó a través del aplicativo SAIR

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

6. Informe de Labores 2022, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Superintendencia de Sociedades.
7. Estudio Económico 2022, cumpliendo los requerimientos de la Guía de Elaboración de Estudios Económicos, enviada en diciembre del 2022, incluyendo sus anexos en formato Excel, desagregada y teniendo en cuenta la comunicación de Superintendencia de Sociedades
8. Publicar en la página web de la Camara de Comercio, la estimación del potencial de comerciantes de su jurisdicción y metodología para su cálculo.
9. Informe del Presupuesto Inicial 2023, diligenciado en el formato que provee la plataforma del SAIR.

REGISTRO PÚBLICO

Estrategia Jornada de Renovación

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	DETALLES
NOTIFICACIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO	Contacto Alcaldes de la jurisdicción de la CCSJ	Acordar desarrollo jornadas de registro Socializar estrategia de Renovación 2023 Trabajo mancomunado en beneficio de los comerciantes Solicitud especial a cada Alcaldía, para designar a las mismas personas que han colaborado en jornadas anteriores, a fin de aprovechar los conocimientos adquiridos
	Entidades Gubernamentales	Oficiar para efectos de la contratación estatal, solicitando la verificación de la renovación y su verificación en los certificados
JORNADA DE REGISTRO	Estrategia en dos municipios del departamento: El Retorno y Calamar	Contratar una persona del mismo Municipio, con el ánimo de dar a los comerciantes de cada municipio, un espacio de tiempo más amplio para realizar la renovación o cualquier otro trámite de Registro Publico EL RETORNO Del 14 de febrero Al 13 de marzo 2023 CORREGIMIENTO LA LIBERTAD El 9 y 10 de marzo 2023 CALAMAR Del 14 de Febrero Al 13 de Marzo 2023

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	DETALLES
JORNADA DE REGISTRO	Municipio Miraflores	Se planea contratar una persona por un mes, para prestar un servicio amplio y suficiente a los comerciantes de este Municipio, con el apoyo de un funcionario de la CCSJ por una semana, para capacitarla con todo lo concerniente al sistema y manejo de la Jornada, quien volverá para apoyar el cierre. También contará con el apoyo constante del área de Registro Público. MIRAFLORES Del 15 de Febrero Al 14 de Marzo 2023
PUBLICIDAD	Publicidad radial en emisora local	Cobertura departamental para motivar la renovación oportuna antes del 31 de marzo 2023
	Perifoneo en los 4 Municipios	Recordar fechas y beneficios de renovar oportunamente, antes y durante la jornada en cada Municipio
	Página Web	Actualización a la presentación de la Jornada de Renovación
	Redes Sociales Institucionales	Beneficios de ser formal y renovar oportunamente, al igual que requisitos y beneficios de ser Afiliado
	Pendón de la Camara de Comercio	Ubicar en el lugar donde se desarrolla la Jornada de Renovación, así como las fechas en que se realizará la Jornada en cada Municipio. EL RETORNO Del 14 de febrero Al 13 de marzo 2023 CORREGIMIENTO LA LIBERTAD El 9 y 10 de marzo 2023 CALAMAR Del 14 de febrero Al 13 de marzo 2023 MIRAFLORES Del 15 de Febrero Al 14 de Marzo 2023
	Mensajes de texto	Mensaje: “ Recuerde renovar oportunamente ”
	Marcación automática	Mensaje: “ Recuerde renovar oportunamente ”
	Entrega Adhesivos	“ Soy Comerciante Formal ” estoy al día 2023
	Portafolio SIPREF	Entrega Portafolio de servicios y volantes SIPREF

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

ACTIVIDAD	ESTRATEGIA	DETALLES
APOYO AREA DE CAJA	Habilitar la segunda Caja	Desde el 15 de Enero 2023, preferiblemente hasta julio 2023, y en caso que se requiera por afluencia de usuarios, se habilitará la tercera caja
CAE	Contratar Apoyo Jornada Registro Mercantil, por un periodo de 12 meses, que preste asesoría y acompañamiento a empresarios del Departamento del Guaviare	Diligenciar Matriculas Persona Natural y constitución de sociedades comerciales y verificación de documentos
		Diligenciar Formatos de Constitución de Entidades sin Ánimo de Lucro y verificación de documentos
		Diligenciar Formatos de Renovación de Matricula Mercantil y Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.
		Manejo del Chat de la Cámara de Comercio
RENOVACION OPORTUNA	Incentivos	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de 4000 bolígrafos estampados con el logo de la Camara de Comercio• Adquisición de 4000 carpetas plastificadas con información relevante de la Camara de Comercio
IMAGEN INSTITUCIONAL	Presentación personal adecuada	Dotar a los colaboradores de buzo marcado con logo de la Camara de Comercio
IMPREVISTOS	Preventivo y Correctivo	Mantenimiento y alistamiento de la planta de energía y un Plan B en caso de falencias con el Internet

- Se observó que no está incluida la adquisición de los premios que la Camara de Comercio de San José, acostumbra sortear en la estrategia de la Renovación Oportuna, como premiación a esta actividad.
- Tampoco, se difunde la premiación que, en una u otra forma, incentiva la renovación oportuna, produce un mayor impacto y más transparencia.
- Además, ayuda a mejorar la buena imagen de la Institución y obtener el reconocimiento del sector empresarial, el sector productivo y demás personas que ejercen la actividad comercial.
- La CCSJ en cumplimiento de sus funciones, siempre se ha distinguido por no improvisar acciones ni eventos.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Remodelación de la sede de la CCSJ



CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T



Verificado el PLAN DE INVERSION DE LA OBRA, del Contrato de Obra 020 de 2022, se avanzó en las actividades de mampostería y acabado de muros, más o menos en un 20% de la obra, por un valor aproximado de \$ 77.232.213,31.

Hallazgo

Observando el Registro Fotográfico, se encontró en el muro medianero, invasión del área privada, de parte del vecino ubicado en el lado derecho entrando a las oficinas de la Cámara de Comercio (enmarcado círculo rojo de la foto 5).

CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO

ARTICULO 931. <SERVIDUMBRE DE LUZ>. La servidumbre legal de luz tiene por objeto dar luz a un espacio cualquiera, cerrado y techado; pero no se dirige a darle vista sobre el predio vecino, esté cerrado o no.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

ARTICULO 932. REQUISITOS PARA LA SERVIDUMBRE DE LUZ.

No se puede abrir ventana o tronera de ninguna clase en una pared medianera, sino con el consentimiento del condueño.

ARTICULO 933. CONDICIONES DE LA SERVIDUMBRE DE LUZ.

La servidumbre legal de luz está sujeta a las condiciones que van a expresarse:

1. La ventana estará guarnecida de rejas de hierro, y de una red de alambre, cuyas mallas tengan tres centímetros de abertura o menos.
2. La parte inferior de la venta distará del suelo de la vivienda a que da luz tres metros a lo menos.

ARTICULO 934. EXTINCIÓN DE LA SERVIDUMBRE LEGAL DE LUZ.

El que goza de la servidumbre de luz no tendrá derecho para impedir que en el suelo vecino se levante una pared que le quite la luz. Si la pared divisoria llega a ser medianera, cesa la servidumbre legal de luz, y sólo tiene cabida la voluntaria, determinada por mutuo consentimiento de ambos dueños.

ARTICULO 935. ESPECIFICACIONES DE LAS DISTANCIAS ENTRE CONSTRUCCIONES.

No se pueden tener ventanas, balcones, miradores o azoteas, que den vista a las habitaciones, patios o corrales de un predio vecino, cerrado o no; a menos que intervenga una distancia de tres metros.

La distancia se medirá entre el plano vertical de la línea más sobresaliente de la ventana, balcón, etc., y el plano vertical de la línea divisoria de los dos predios, siendo ambos planos paralelos. No siendo paralelos los dos planos, se aplicará la misma medida a la menor distancia entre ellos.

Elecciones de Junta Directiva y Revisor Fiscal 2023 - 2026



La CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, se permite informar, que la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución No. 2022-01-810125 de fecha 16 de noviembre de 2022 ordenó postergar las elecciones de Junta Directiva de ésta Camara para el periodo 2023-2026.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el artículo primero de dicha resolución, y dando cumplimiento al numeral 3.2. del artículo tercero de la misma, se informa que las elecciones de Junta Directiva de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, se llevarán a cabo el día 2 de marzo de 2023, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

Puede consultar el cronograma para dichas elecciones en la página web de esta entidad.

MANUEL FERNANDEZ ARIZA

Presidente Ejecutivo Ad Hoc del proceso de elección de Junta Directiva periodo 2023-2026

Fuente: Pagina Web de la CCSJ



CRONOGRAMA DE LAS ELECCIONES JUNTA DIRECTIVA SAN JOSE DEL GUAVIARE 2023-2026 QUE SE REALIZARAN EL 2 DE MARZO DE 2023	
Fecha	Actividad
Enero 2 a enero 14 de 2023	Revisión, Depuración y Actualización del Censo Electoral del 31 de octubre de 2022
Enero 15 de 2023	Publicación del Censo Electoral
Enero 1 - enero 15 de 2023	Publicar los requisitos para ser miembro de Junta Directiva y demás aspectos a que se refiere el numeral 1 del art 2.2.2.38.3.7. del Decreto 1074 de 2015
Enero 16 - enero 31 de 2023	Piazo para inscripción de listas de candidatos a Junta Directiva
Hasta el 31 de enero de 2023	Piazo para modificación de listas de candidatos a Junta Directiva
Febrero 1- febrero 7 de 2023	Revisión de lista de candidatos por parte del Presidente Ad Hoc y remisión a la Superintendencia de Sociedades.
Febrero 8 - febrero 14 de 2022	Revisión de lista de candidatos por parte de la Superintendencia de Sociedades
Febrero 1- febrero 15 de 2023	Elección de jurados mediante sorteo por parte de la Cámara de Comercio, de conformidad lo establecido en el artículo 2.2.2.38.3.8. del Decreto 1074 de 2015.
Febrero 15 - febrero 30 de 2023	Publicar número de miembros a elegir, requisitos para sufragar, lista de candidatos, requisitos para elegir y ser elegidos, y demás aspectos a que se refiere el numeral 2 del art 2.2.2.38.3.7. del Decreto 1074 de 2015
Marzo 2 de 2023	Jornada de elección de miembros de Junta Directiva 2023-2026
Marzo 3 - marzo 7 de 2023	Remisión del acta de escrutinio y declaratoria final de elecciones a la Superintendencia de Sociedades
Marzo 3 - marzo 9 de 2023	Notificar a los elegidos para su posesión en la próxima reunión de Junta Directiva.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA

T. P. 24.754 - T

El pasado 16 de Noviembre la Superintendencia de Sociedades mediante Resolución No. 2022-01-810125, decidió postergar las elecciones de Junta Directiva y mediante concepto del 15 de Noviembre de 2022, las elecciones del Revisor Fiscal, el Presidente Ejecutivo Ad Hoc para este proceso, comunico que se llevaran a cabo el 2 de marzo de 2023, de 8:00 a.m. a las 4:00 p.m.

ELECCIONES
Junta Directiva
Cámara de Comercio de San José
periodo **2023 - 2026**

Invitamos a los afiliados que cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en los artículos 12 y 13 de la ley 1727 de 2014, a que participen de la jornada de elecciones de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de San José 2023-2026, que **se llevaran a cabo el día jueves 02 de marzo de 2023.**

Mayor información
WWW.CAMARASANJOSE.ORG.CO

CONTACTÉMONOS

camarasanjose

(Cra 22 # 11-66
Barrio la Esperanza - San José del Guaviare.

Conforma tu lista de candidatos antes del 31 de enero de 2023 y participa de las elecciones, elige o sé elegido como miembro de Junta Directiva, tu voto cuenta, haz parte del crecimiento empresarial de nuestra región.



Estimados afiliados,

La Superintendencia de Sociedades los invita a participar en una capacitación virtual sobre el proceso electoral, que se realizará el próximo 9 de febrero de 2023, en el horario de 9:00 a 11:00 a.m. y a la cual podrá acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3XKvrA2>

Esta es una oportunidad muy importante, teniendo en cuenta que las elecciones de Junta Directiva se llevarán a cabo el día 02 de marzo de 2023 y que, con su voto, los afiliados serán determinantes para el direccionamiento estratégico de esta entidad que representa a las empresas y comerciantes de la región.

En la capacitación se expondrán temas relacionados con la conformación de la junta directiva, sus funciones y responsabilidades, las autoridades electorales, las facultades de la Superintendencia de Sociedades, entre otras temáticas asociadas a las elecciones.

Esperamos contar con ustedes en esta capacitación.

MANUEL FERNANDEZ ARIZA

Presidente Ad Hoc del proceso de elección de junta directiva
Cámara de Comercio de San José período 2023-2026

ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA 2023 - 2026

ELECCIONES REVISOR FISCAL CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE 2023-2026

SEÑOR AFILIADO:

La Cámara de Comercio de San José, informa que el **jueves 02 de marzo de 2023**, se realizarán las elecciones de miembros de Junta Directiva de la entidad para el periodo 2023-2026, **entre las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**. Se elegirán cuatro (04) miembros principales con sus respectivos suplentes personales.

Invitamos a todos los afiliados a participar activamente en la inscripción de listas, cuyo **plazo vence este 31 de enero**, así como en el día de las votaciones indicado anteriormente.

Las listas de candidatos se deben inscribir presencialmente entre el **16 y el 31 de enero de 2023**, ante la Oficina de la Secretaría General & Directora de Registro Público, ubicada en la Carrera 22 #11-41 en la Cámara de Comercio de San José, en horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a.m. 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. adjuntando los documentos y acreditando los requisitos exigidos en la ley. Igualmente, por medio de correos electrónicos recibidos entre el 16 y 31 de enero de 2023 hasta las 23:59:59 horas, dirigido a registro@camasanjose.org.co

MANUEL FERNANDEZ ARIZA
Presidente Ejecutivo Ad Hoc del proceso de elección de Junta Directiva periodo 2023-2026



Carrera 22 # 11 - 53
San José del Guaviare
Tel: 312 350 0368

Cámara de Comercio de San José
www.camarasanjose.gov.co

LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ INVITA A:

Todas las personas naturales y jurídicas interesadas en ser elegidas como Revisor Fiscal de la CCSJ (Principal y Suplente), a presentar propuestas conforme a lo establecido en los términos de referencia, el código de comercio y demás normas vigentes en Colombia, para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

CRONOGRAMA	
Publicación términos de referencia	Del 12 de enero al 31 de enero de 2023
Recepción de hojas de vida	Del 01 de febrero al 15 de febrero de 2023
Publicación de candidatos admitidos a Revisor Fiscal	Del 20 al 21 de febrero de 2023

Para mayor información ingresa a las siguientes páginas de la Cámara de Comercio de San José:

Página WEB: www.camarasanjose.org.co - Facebook: Cámara de Comercio de San José - Instagram: Cámara de Comercio de San José - Cartelera de la Cámara de Comercio de San José - (Cra 22 # 11-41) Barrio la Esperanza - San José del Guaviare - Celular 321-398 - 9399



Carrera 22 # 11 - 53
San José del Guaviare
Tel: 312 350 0368

Cámara de Comercio de San José
www.camarasanjose.gov.co

Fuente: Pagina Web de la CCSJ

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

En el proceso y teniendo en cuenta la Circular Única de la Superintendencia de Sociedades se observó que se realizaron las siguientes actividades:

- Publicación de los requisitos para ser miembro de la Junta Directiva, en la página web (Decreto1074/2015 art 2.2.2.38.3.7)
- La convocatoria para la elección del Revisor Fiscal en los medios de comunicación
- Depuración de la base de datos de Afiliados
- Invitación a la Capacitación Virtual sobre el proceso de las Elecciones 2022 de la CCSJ
- Invitación a los Afiliados que cumplen con los requisitos y condiciones establecidas en los artículos 12 y 13 de la Ley 1727 de 2014, a participar en la Jornada de Elecciones y también a conformar listas de candidatos antes del 31 de Enero de 2023.

Sistema de Prevención de Fraudes Registrales – SIPREF

Amigo comerciante, conozca las ventajas del Sipref

Sistema PREVENTIVO de FRAUDES SIPREF VENTAJAS

La implementación de SIPREF además de incrementar la seguridad y confiabilidad en la operación de los registros públicos, tiene las siguientes ventajas:

- Verificar de la identidad de las personas que realizan trámites directa o electrónicamente.
- Evitar fraudes con registros e inscripción que no han actualizado datos o no han efectuado su renovación en los últimos tres (3) años.
- No genera costo alguno para matriculados o inscritos.
- Utilizará un sistema de alertas tempranas desde el momento de la petición de registro.

Lo anterior permitirá a los titulares de la información registral adoptar las medidas que eviten o detengan posibles conductas fraudulentas. Así mismo, las cámaras de comercio podrán abstenerse de registrar los actos o documentos cuya procedencia no se puedan verificar con el titular.

Fuente: Pagina Web de la CCSJ

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

La Cámara de Comercio de San José en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 005 de 2014, ha adoptado medidas para sensibilizar a los empresarios y demás personas jurídicas, sobre la importancia de contar con prácticas seguras, en procura de garantizar la seguridad y la confiabilidad, para prevenir fraudes en las operaciones de registro.

La CCSJ realiza campañas pedagógicas por medio de volantes, mensajes de texto, publicidad en redes sociales, la página web de la CCSJ o publicidad escrita o radial, de los beneficios y obligación legal que concierne al sistema de prevención de fraudes SIPREF, y la forma de acceder al mecanismo y su procedimiento.

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Revisión Saldos Bancarios

Verificados los extractos bancarios, se concluyó en los siguientes saldos:

BANCO	RECURSOS	CUENTA	No. CUENTA	SALDO
BANCO POPULAR	PUBLICO PAEF	CTA CORRIENTE	054-28293-4	-
BANCO POPULAR	PRIVADOS	CTA CORRIENTE	054-11731-2	20.427.981,28
BANCO POPULAR	PUBLICO	CTA CORRIENTE	110-054-11732-0	8.625.023,24
BANCO POPULAR	PUBLICO	CTA AHORROS	220-054-721626	341.206.890,95
BANCO POPULAR	PUBLICO CONVENIO	CTA CORRIENTE	054-12564-6	202.196,24
BANCO POPULAR	PRIVADO CONVENIO	CTA CORRIENTE	054-12239-5	-
BANCO POPULAR	PUBL IMPTO GOBERNACION	CTA AHORROS	054-12585-1	11.252.265,27
SALDO BANCO POPULAR				\$ 381.714.356,98
BANCOLOMBIA	PRIVADOS	CTA CORRIENTE	82.874.892.788	1.433.610,02
BANCOLOMBIA	PUBLICOS	CTA AHORROS	82.874.891.432	321.970.461,58
SALDO BANCOLOMBIA				\$ 323.404.071,60
TOTAL SALDO BANCOS				\$ 705.118.428,58

El extracto bancario da la certeza acerca de la fecha y valor de las operaciones realizadas en la cuenta, de ahí la importancia del extracto pues este es el documento oficial emitido por las entidades bancarias para evidenciar las transacciones realizadas y los saldos a determinada fecha.

Hallazgos:

1. Se observó que, a 31 de diciembre de 2022, la Cuenta de Ahorros No. 054-12585-1 del Banco Popular, que corresponde a Recursos Públicos - Impuesto de Registro y Estampillas de la Gobernación, donde se consignan los recaudos del CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN, con la Gobernación del Guaviare, tiene un saldo de \$11.252.265,27 a favor de esa Institución.

CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

CONTADORA PÚBLICA TITULADA
T. P. 24.754 - T

Seguimiento de Control al Área contable

Se verifico los movimientos contables generados durante el mes, donde se evidencia:

- Registra en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de carácter público y privado, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 4698 de 2005.
- Los soportes contables y transacciones realizadas por la Cámara de Comercio, se registran de acuerdo a los principios contables.
- Los descuentos tributarios, su registro contable y los pagos, fueron realizados en los plazos señalados por la Dian.
- Se evidencio el pago oportuno de los intereses sobre las Cesantías, mediante el comprobante de egreso 24 del 20 de enero de 2023, por valor de \$ 3.644.293.
- Los pagos de nómina del personal de la Cámara y contratistas, se aplican los descuentos legales y aquellos que se derivan de obligaciones adquiridos por los empleados
- Los pagos de parafiscales y descuentos de nómina se pagaron en los plazos establecidos.
- Los reembolsos de caja menor se realizan por el valor de los soportes, aplicando lo establecido en el manual de caja menor
- Que a diario se realizan las consignaciones de los recaudos diarios



CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO

Revisora Fiscal Cámara de Comercio de San José
T. P. 24.754 - T